

PROCESO		<b>CARACTERIZACIÓN PROCESO: INFRAESTRUCTURA FISICA</b>								Código: AV-C-011 Versión: 1 Fecha: 12-10-2021 Página: 1 de ____	
<b>OBJETIVO:</b>		Promover el desarrollo físico territorial a través de lineamientos , ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura urbanística, civil y arquitectónica contribuyendo al mejoramiento de la movilidad y el crecimiento ordenado de la ciudad enmarada en la normatividad vigente por medio de los conceptos técnicos, permisos y autorizaciones en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Valledupar, Cesar.									
<b>ALCANCE:</b>		Desde la formulación, incluye la ejecución, hasta el mantenimiento y seguimiento de los proyectos de infraestructura urbanística, civil y arquitectónica.									
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>		<b>SECRETARIA DE OBRAS</b>									
ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO											
TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/INSUMO	ETAPA DEL CICLO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE		
INTERNO	EXTERNO								INTERNO	EXTERNO	
X	u	Normatividad vigente; Proceso Planeación para el desarrollo; Partes interesadas internas y externas; Entidades gubernamentales del Orden Nacional, Departamental y Municipal; Sectoriales y Oficinas de la administración municipal; Comunidad en general.	Plan de Desarrollo Municipal y POAI; Planes aplicables al Proceso; Presupuesto; Procedimientos contractuales y políticas de operación.	P	Identificar necesidades en infraestructura y servicios públicos; Planificar y priorizar programas y proyectos; Identificar y gestionar los recursos de acuerdo con la priorización de las necesidades; Realizar la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Se debe hacer un alistamiento institucional para elaborar la planeación estratégica de la entidad y con la identificación y definición de las actividades se podrán lograr en materia de Infraestructura Física	Programas y proyectos formulados y priorizados; POAI y Plan de Acción elaborados; Necesidades de recursos identificadas y gestionadas; Matriz de partes interesadas definida.	Ciudadanía; Secretarías y Oficinas de la Alcaldía Municipal	X	X	
X	X	Ciudadanía; Secretarías y Oficinas de la Alcaldía Municipal	Programas y proyectos formulados y priorizados; POAI y Plan de Acción elaborados; Necesidades de recursos identificadas y gestionadas; Matriz de partes interesadas definida.	H	Coordinar y ejecutar programas y proyectos relacionados con: Construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura y de servicios públicos; Aplicación de instrumentos de financiación para proyectos de infraestructura.	Se trata de tener todos los documentos y las guías necesarios para desarrollar la gestión de la entidad	Programas y proyectos ejecutados relacionados con: Obras de infraestructura viales construidas, mantenidas y rehabilitadas; Estudios realizados de Pre factibilidad y factibilidad para el cobro de la contribución de valorización. Planta física en establecimientos educativos repuestas y/o mantenidas y aulas nuevas construidas; Obras para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en zonas urbanas y rurales construidas y/u optimizadas.	Ciudadanía; Secretarías y Oficinas de la Alcaldía Municipal	X	X	
X	X	Comunidad; Entes de control/ Entidades gubernamentales.	Resultados de la gestión; Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD; Informes de Auditorías.	V	Evaluar la satisfacción de los clientes; Gestionar las Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD; Realizar seguimiento a las partes interesadas, sus necesidades y expectativas; Realizar seguimiento y medición; Realizar análisis de los hallazgos de auditoría.	Permanentemente se debe hacer seguimiento a la gestión para verificar que lo planeado se cumpla o de lo contrario tomar correctivos	Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS) gestionadas; Partes interesadas, necesidades y expectativas actualizadas; Indicadores analizados; Hallazgos de Auditoría analizados.	Cliente interno y externo	X	X	

X		Comunidad; Entes de control/ gubernamentales.	Entidades	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) gestionadas; Partes interesadas, necesidades y expectativas actualizadas; Indicadores analizados; Hallazgos de Auditoria analizados.	A	Acciones de mejora (con base en indicadores, riesgos, PQRSD, satisfacción del cliente, entre otros.).	De los resultados obtenidos en la verificación hacer las acciones de mejora a que haya lugar	Planes de mejoramiento implementados	Proceso Planeación para el desarrollo; Dependencias del Municipio Entes de control	X	X
ENTORNO ESPECÍFICO DEL PROCESO											
NORMATIVIDAD				RIESGOS IDENTIFICADOS				CONTROLES EXISTENTES			
Constitución Política Nacional de Colombia Artículos 2, 13, 23, 47 y 209				FALTA DE RIGUROSIDAD EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE AFECTAN EL ALCANCE Y EL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS				El Secretario de obras del Municipio realiza un adecuado control y rigurosidad en la estructuración de los proyectos, según los requisitos de ley establecidos, con el propósito de que los mismos queden bien formulados.			
Decreto 1082	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo		RECURSOS INSUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, POR CAMBIOS QUE ENCARECEN LOS COSTOS DE LA OBRA POR PROBLEMAS TÉCNICOS O CONDICIONES CLIMÁTICAS Y COMPORTAMIENTOS GEOLÓGICOS DE LA ZONA.				El interventor y/o supervisor hace monitoreo permanente a las obras con el fin de prevenir posibles problemas técnicos que se puedan generar.			
Ley 80	1993	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las Entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.		NO EJERCER UN CONTROL OPORTUNO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PARA VERIFICAR LAS PÓLIZAS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CONFORME A LOS CUBRIMIENTOS DE LAS PÓLIZAS.				El interventor y/o supervisor verificar la estabilidad y calidad de las obras y adelantar seguimiento periódico de los proyectos, según lo establecido en la normatividad vigente			
Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.									
Ley 1508	2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.									
RECURSOS DEL PROCESO											
HUMANOS				TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS				DOCUMENTOS/TRÁMITES			
Secretario de Obras, Profesionales especializados, profesionales universitarios, técnicos, asistenciales				Instalaciones locativas, equipos de cómputo; redes de cómputo y comunicación, red interna, internet y sistemas de información				Procedimientos asociados al proceso			
MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES											
Aulas nuevas construidas en sedes educativas; Sedes educativas con reposición; Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas y rurales o con sistemas de tratamiento de aguas residuales; Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas y rurales; Red vial a cargo del Municipio en buen estado; Vías pavimentadas en la red vial a cargo del Municipio.											
Elaboró:	Martha Castro			Revisó:	Efraín Alfredo Quintero			Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez		
Cargo:	Profesional Especializado Contratista			Cargo:	Secretario de Obras			Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación		
Fecha:	9/05/2022			Resolución #	0027						